

**ALBERDI, Juan Bautista y SARMIENTO, Domingo Faustino. *Constitución y política*. Prólogo de Natalio R. Botana. Buenos Aires: HYDRA. 2012. 350 páginas.**  
ISBN 978-987-24866-6-2

**Yanela Cavallo**  
INCIHUSA-CONICET  
ycavallo@mendoza-conicet.gob.ar

El propósito de este nuevo libro, *Constitución y política*, que forma parte de la colección Filosofía Política, Serie Eris, de la Editorial Hydra, es reeditar los Comentarios a la Constitución de la Confederación Argentina de Domingo Faustino Sarmiento y los Estudios sobre la Constitución argentina de 1853 de Juan Bautista Alberdi, publicados ambos por primera vez en 1853.

Prologado por Natalio R. Botana, autoridad en el campo de los estudios sobre la tradición republicana y las ideas políticas en Argentina, el presente volumen sintetiza las dimensiones que tomó la polémica protagonizada por Sarmiento y Alberdi a través de sus escritos del exilio chileno, luego de la batalla de Caseros, tras la modificación de las relaciones de poder en la Confederación Argentina.

En tanto Botana comenta el trasfondo del debate que tuvo por objeto apropiarse del sentido de un nuevo pacto constitucional, en un contexto en el cual emergían adhesiones antagónicas a la política armada. La imperiosidad de un nuevo pacto se comprende por las largas guerras civiles, y por el hecho de que la separación ocurrida luego de Caseros de dos unidades políticas con pretensión soberana –Paraná y Buenos Aires– produjo identificaciones que no lograron terminar con las tendencias belicosas. En este contexto, ambas unidades estaban de alguna forma, representadas cada una por dos grandes referentes de esa escisión: por un lado Alberdi y Urquiza, y por el otro Sarmiento y los líderes de Buenos Aires, entre los que comenzaba a destacarse Bartolomé Mitre.

El lector, aduce Botana, asistirá a un juego de críticas recíprocas, en donde la Constitución de Estados Unidos hace las veces de modelo ejemplar (Sarmiento) o de fuente secundaria para dar a luz una Constitución original (Alberdi). Además, Botana realiza un valioso trabajo, al identificar los puntos en común entre ambas posturas, junto con sus paradojas, contradicciones y aspectos diferenciales de cada autor; todo ello en relación a una *carrera por fijar el alcance de los términos jurídicos* y, sobre el

trasfondo de una lucha abierta, el deseo de plasmar en hechos los atributos del Estado argentino. La convicción de fondo en ambos casos se hallaba en pensar las soluciones posibles en el marco de una nación que adoptara para su gobierno la forma representativa, republicana y federal; lo cual ya se encontraba expresado en los cuatro términos del artículo primero de la Constitución nacional de 1853 referidos a la Constitución del Estado y su régimen de gobierno.

Los problemas a dilucidar están envueltos en las primicias de la modernidad del siglo XIX; no obstante, los puntos de vista que cruzan tienen el tono de una disputa teórica de linaje más remoto. En sus ensayos constitucionales los protagonistas discuten sobre el por qué y para qué de una constitución escrita; las teorías relacionadas a las fórmulas mixtas de gobierno; la soberanía del Estado; la distribución de sus esferas específicas, es decir, el esqueleto del Estado que debe prefigurar dos monopolios concurrentes: el de la fuerza pública y el fiscal.

Otra de las significativas querellas se genera en relación a los conceptos referidos a lo federal y lo confederativo, y en sus reflexiones sobre los principios de legitimación, las cuales giraban en torno a dar respuestas a la tensión existente entre los dos órdenes de gobierno, el local y el nacional. Botana sabe evidenciar el choque entre diversas concepciones del orden constitucional, identificando una disputa más profunda que ponía en juego concepciones diferentes de la libertad; ya que ambos, buscaban conjugar en una fórmula exitosa, la vertiente del republicanismo con la del liberalismo. Al mismo tiempo comenzarán a delimitar el concepto de la libertad moderna, cuyo referente de peso es Tocqueville. Alberdi y Sarmiento, siguiendo al francés, piensan esa libertad como motor del progreso y de los conflictos de la sociedad moderna, por razón de poseer esa libertad un tinte *agresivamente democrático*, es decir, una supuesta fuerza que pugna por el ascenso inevitable de la igualdad. En consecuencia, como señala Botana, en términos prácticos, la república moderna es «representativa»; y el trasfondo de la discusión reside en la manera de concebir la sociedad y el modo como se distribuyen la propiedad y los beneficios de la educación. Según Botana, para Alberdi había de procurarse conseguir una *libertad conservadora de hábitos y creencias*, en contraste con la libertad transformadora de la sociedad propugnada por Sarmiento. Aunque Botana no deja de advertir las contradicciones del sanjuanino, que lo llevan incluso a idear una fisonomía constitucionalista *tan conservadora como la de Alberdi*.

Por último, el prologuista deja una reflexión abierta respecto a cómo pensar el papel de ambos *founding fathers* de la nación argentina. Pues sugiere que, mientras Alberdi y su fórmula lograron vencer al tiempo y se

reprodujeron en la trama del poder, Sarmiento, por su parte, celebró la victoria en relación a sus aspiraciones políticas.

En la segunda parte del volumen se encuentra la *Nota del editor*, Sebastián Abad, donde se enuncian las fuentes de referencia que se tuvieron en cuenta en este trabajo, las cuales corresponden, en el caso de Sarmiento, a la edición de 1853 (Santiago de Chile, Imprenta de Julio Belín y Ca.). En cuanto al texto de Alberdi, se trata de la edición de 1858, publicada en el primer tomo de la compilación *Organización de la Confederación Argentina* (Besançon, Imprenta de José Jacquin), y revisada por el propio autor.

Valga notar que el lector podrá encontrar a pie de página, bajo la referencia de [N. del C]: Nota del Comentador o [N. del E]: Nota del editor<sup>1</sup>, valiosos comentarios relativos a datos, discusiones y marcos conceptuales que permiten una mejor comprensión de los debates entre los autores mencionados y su relación con los saberes e influencias intelectuales acusadas. Por ser los textos de Sarmiento y Alberdi escritos de carácter *polémico y urgente*, naturalmente presentan algunas citas, paráfrasis o alusiones inexactas o incompletas, que, en la presente edición, resultan subsanadas.

En definitiva, es de agradecer la cuidada edición que Botana ha realizado de estos *debates fundadores* en la editorial Hydra, pues volver sobre ellos contribuye, como bien refiere, a la formación de un discurso crítico necesario en nuestra actualidad, sin dejar, desde luego, de someter a indagación las experiencias políticas, los valores de la ciudadanía y la representación política.



---

<sup>1</sup> Colaboración de Esteban Amador y Guillermo Jensen

